



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MORA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2018, acordó la aprobación inicial de expediente número 631/2018 de modificaciones del presupuesto de gastos, de transferencias de crédito entre distintos grupos de programa por importe total de 12.435,56 euros, crédito extraordinario por importe total de 51.706,44 euros, así como modificación del anexo de inversiones que afectan al presupuesto de la entidad aprobado por el pleno en sesión de 24 de abril de 2018.

De conformidad con el artículo 177.2 y 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone el expediente al público durante un plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno. Si durante dicho plazo no se presentaran alegaciones, el expediente de modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobado.

Mora, 7 de noviembre de 2018.–El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-5486